



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 363/24-TC.

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de AGOSTO del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 40.663/2022-T.C. caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ.REND.CTAS.CONV.DE INF.ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y AERO CLUB TRELEW PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE DEPOSITO EJERCICIO 2022 AP.EC.", y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Aeroclub Trelew con fecha 18 de noviembre de 2021 (protocolizado y registrado en la E.G.G. tomo 4: Folio 115) a favor del Aeroclub Trelew CUIT 30-67051894-5 por 1.122.169.75 (Pesos un millón ciento veintidós mil ciento sesenta y nueve con setenta y cinco centavos)

Que con fecha 25 de Julio de 2024, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Aeroclub Trelew con fecha 18 de noviembre de 2021 (protocolizado y registrado en la E.G.G. tomo 4: Folio 115) a favor del Aeroclub Trelew CUIT 30-67051894-5 por 1.122.169.75 (PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS)

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Martín MEZA
Prosec. Dra. Jimena PALACIO